



## **ACUERDOS DE COMISION DE DOCTORADO DE 14 DE MAYO DE 2020**

### **1. COMISIONES DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-2020**

- Se mantiene el periodo de reuniones del 3 al 17 de junio. Como consecuencia de la suspensión de la actividad investigadora debida al estado de alarma se considera que el cómputo de evaluación de las Comisiones de Seguimiento del presente curso académico debe aplicarse hasta el 15 de marzo pasado
- Se acuerda el empleo de medios telemáticos para la realización de estas Comisiones de Seguimiento

### **2. AMPLIACION DEL PERIODO DE DEPÓSITO DE TESIS DOCTORAL POR RAZON DEL ESTADO DE ALARMA PARA DOCTORANDOS QUE COMPLETAN SU REGIMEN DE PERMANENCIA**

- Se concede una prórroga del periodo de depósito de las tesis doctorales que deberían depositarse inicialmente con fecha límite del 4 de septiembre de 2020. La prórroga se concede por un periodo igual a la duración que tenga finalmente el estado de alarma.
- Considerando el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2020 que contempla en su apartado 3.4 la extensión del curso académico en los casos de prácticas y dado el carácter aplicado e investigador de la formación doctoral , la prórroga descrita en el párrafo anterior estará exenta de pago de matrícula

### **3. PLAZO DE SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO PARA EL CURSO 2019-2020 MOTIVADAS POR COVID19**

- Considerando que el estado de alarma y las medidas sanitarias derivadas del COVID19 pueden afectar a la planificación de la formación investigadora de los doctorandos se aprueba habilitación de periodo extraordinario de baja temporal para el vigente curso académico 2019-2020 del 15 de mayo al 30 de junio de 2020.
- Procedimiento a través de los formularios web disponibles en <https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes/>

### **4. DEPÓSITO DE TESIS DOCTORAL PARA DOCTORANDOS CON CONTRATOS PREDOCTORALES FPI/FPU PRORROGADOS POR RAZÓN DE ALERTA SANITARIA COVID-19.-**

- Este personal investigador predoctoral contratado verá prolongado en breve sus contratos actuales por un periodo de tres meses por parte de la Agencia Estatal de Investigación. La prórroga del periodo de depósito de estas tesis, que conforme al régimen de permanencia debería depositar en fecha límite del 4 de septiembre, queda supeditada a la duración del estado de alarma o bien a las instrucciones que en su momento se reciban desde el Ministerio



Vicerrectorado de Investigación

Universidad de Oviedo  
*Universidá d' Uviéu*  
*University of Oviedo*

---

Vicerrectoría d'Investigación  
Vice-rectorate for Research